

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE
PRESENTAN LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-002/2015**

**COMPRANET
EA-921002997-N2-2015**

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**

**PARA EL:
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

FEBRERO DE 2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 46 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES: Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieron a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Av. Venustiano Carranza No. 810, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los

requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 03 AL JUEVES 05 DE FEBRERO DE 2015**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 03 AL JUEVES 05 DE FEBRERO DE 2015**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al

solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al siguiente correo:

maria.espinosaq@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden del Martes 03 al Jueves 05 de Febrero de 2015** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5077.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el JUEVES 05 DE FEBRERO DE 2015.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría**, podrán

presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. **Se deberá anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Noviembre 2014 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2013 o posterior**.

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.8**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido en los 20 días hábiles al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.9.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.10.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P), con información expedida al **17 de Enero de 2015** o posterior, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

En caso de que el licitante tenga celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

Mi representada tiene celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero y en caso de resultar adjudicada entregará a la convocante:

- La Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales del prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique la situación de cumplimiento que guarda y que no tiene adeudos con el IMSS.
- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora.

NOTA: Si el licitante no cuenta con la Constancia solicitada en el punto **3.1.10** deberá entregar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa a entregar dicho documento **2 horas** antes del evento de Fallo en la oficinas de la Convocante, en caso de no hacerlo será motivo de descalificación.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

3.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa

de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para

leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.1.3.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **4.1.3** o si el Anexo Técnico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del **02 de Marzo de 2015 al 31 de Diciembre de 2016**, y de acuerdo a lo siguiente:

- Para la **partida 1** el mantenimiento preventivo deberá ser los primeros diez días naturales de cada mes en cada uno de los elevadores descritos en el **ANEXO 2** y conforme al Calendario de Mantenimientos Preventivos y en general solución de todas las fallas que presenten los elevadores, indicado en la descripción de la **partida 1** del **ANEXO 1**.
- Para la **partida 2** deberá ser de manera semestral a cada uno de los equipos descritos en el **ANEXO 3** y conforme al Calendario de Mantenimientos Preventivos y en general solución de todas las fallas que presenten los equipos de aire acondicionado, indicado en la descripción de la **partida 2** del **ANEXO 1**.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del contrato y 2 meses posteriores al vencimiento del contrato** en cuanto a mano de obra y **6 meses** para refacciones cambiadas.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, A CARGO DEL LIC. JOSÉ ANTONIO SOBRINO CADENA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

4.5.1.- Currículum del licitante que indique su experiencia, mínima:

- Para la **partida 1** de **1 año y medio** en el ramo
- Para la **partida 2** de **2 años** en el ramo

El cual deberá contener un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre del contacto, dirección y teléfono.

4.5.1.1.- Proporcionar la dirección de sus instalaciones junto con copia simple legible de:

- 1) Contrato de arrendamiento de sus oficinas. (Preferentemente de la ciudad de Puebla)
- 2) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- 3) Alta de Hacienda con domicilio en la Ciudad de Puebla, Cholula y Municipios aledaños.

NOTA: Los documentos anteriores deberán ser con domicilio en la Ciudad de Puebla o Municipios aledaños en un radio máximo de 40 kilómetros de la Ciudad de Puebla.

4.5.1.2.- Currículum en hoja membretada de la empresa y firmada por la persona autorizada para ello de:

- Para la **partida 1** de cuando menos **3 técnicos** que prestarán el Servicio de mantenimiento preventivo y en general solucionar todas las fallas que se presenten en los Elevadores

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

descritos en el **ANEXO 2** durante la vigencia del contrato, anexando copia de los Certificados que les fueron expedidos y que acreditan su especialización en el servicio de las marcas de los equipos solicitados para el mantenimiento.

- Para la **partida 2** de cuando menos **4 técnicos** que prestarán el Servicio de mantenimiento preventivo y en general solucionar todas las fallas que se presenten en los equipos de aire acondicionados descritos en el **ANEXO 3** durante la vigencia del contrato, anexando copia de los Certificados que les fueron expedidos y que acreditan su especialización en el servicio de las marcas de los equipos solicitados para el mantenimiento.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada tendrá el personal calificado, recursos financieros y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante la vigencia del contrato.

b) A que mi representada garantizará el Servicio **durante la vigencia del contrato y 2 meses posteriores al vencimiento del contrato, en cuanto a mano de obra y 6 meses en refacciones cambiadas** por el licitante sin costo adicional para la Contratante.

c) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del Servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.

d) A que mi representada no subcontratará los servicios ofertados.

e) A que mi representada atenderá en un término **máximo de 2 horas** cuando la Contratante reporte una falla de cualquiera de los equipos descritos de la **partida 1** en el **ANEXO 2** y de la **partida 2** en el **ANEXO 3** y a poner en funcionamiento al equipo en un periodo **máximo de 48 horas** posteriores al reporte de la falla, de lo contrario se aplicarán las penas convencionales establecidas en el contrato.

f) A que mi representada proporcionará el Servicio de mantenimiento para la **partida 1** cada **2 meses** y para la **partida 2** cada **6 meses** conforme al Calendario de

Mantenimiento indicado en el **punto II** de la descripción de cada partida del **ANEXO 1** y a los equipos descritos en los **ANEXOS 2 Y 3**, estando disponible las **24 hrs.** del día durante la vigencia del contrato en coordinación con el área de Conservación y Mantenimiento y en general solucionando todas las fallas y daños que se presenten en los equipos de diferentes marcas propiedad del **ISSSTEP**, incluyendo mano de obra y todas las refacciones necesarias, así como insumos para mantener funcionando en óptimas condiciones todos los equipos durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el **ISSSTEP**, estando disponibles Sábados, Domingos y días festivos para la realización del servicio.

g) A que mi representada proporcionará refacciones originales y mano de obra calificada durante la vigencia del contrato de acuerdo a los manuales de los fabricantes de cada uno de los elevadores y aires acondicionados descritos en el **ANEXO 2** y en el **ANEXO 3**, sin costo alguno para la Contratante.

h) A que mi representada proporcionará uniforme, gafete de identificación y equipo necesario a sus trabajadores y se asegurará que sea el apropiado para realizar las actividades encomendadas, así como proporcionará Seguridad Social a sus trabajadores.

i) A que mi representada proporcionará a la Contratante el número telefónico para reporte de fallas con atención las 24 horas los 365 días del año.

j) A que mi representada liberará a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derecho de autor, patentes, marcas, u otros derechos de propiedad industrial.

k) A que el importe del servicio ofertado por mi representada será fijo, por lo que el monto del mismo no estará sujeto a cambios durante el periodo del contrato.

l) A que mi representada al concluir el servicio, entregará a la Contratante las áreas limpias y en completa funcionalidad, retirando todo el material de desecho por sus propios medios sin costo adicional para la Contratante.

m) A que mi representada será la responsable de resguardar sus herramientas, equipo y todo material que utilice para la prestación del servicio.

n) A que mi representada será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a la Contratante y/o terceros con motivo de la prestación del servicio por negligencia, impericia, dolo o mala fe y por mal uso que se hagan de las instalaciones de la Contratante.

o) A que mi representada entregará a la Contratante un

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

Reporte, en formato libre, de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Para **partida 1** entregará un **Reporte detallado Bimestralmente** del Mantenimiento Preventivo realizado.
- 2) Para la **partida 2**, entregará un **Reporte detallado Semestralmente** del Mantenimiento Preventivo realizado.

p) **APLICA SOLO PARA LA PARTIDA 2.-** A que mi representada tendrá instalaciones y por lo menos 4 técnicos especializados en la Ciudad de Puebla o Municipios aledaños, en un radio máximo de 40 km alrededor de la Ciudad de Puebla.

q) **APLICA SOLO PARA LA PARTIDA 2.-** A que mi representada pondrá las refacciones cambiadas, sin costo extra para la Contratante, asimismo mi representada proporcionará los materiales, herramientas y mano de obra.

r) **APLICA SOLO PARA LA PARTIDA 2.-** A que mi representada proporcionará todos aquellos insumos que se utilizan para el servicio, respetando las especificaciones técnicas de los fabricantes de los equipos.

4.5.3.- Los licitantes deberán presentar original de los Estados Financieros y Balance General del periodo de **Noviembre de 2014**, expedidos por el Contador Público de la Empresa, debiendo adjuntar copia simple de la cédula profesional de éste.

4.5.4.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2012 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.3, será motivo de descalificación.

4.5.5.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de la Contratante señalado en el punto 1.1.7 de las presentes

Bases, del **MARTES 03 AL JUEVES 05 DE FEBRERO DE 2015 EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS**, previa cita al teléfono (222) 551 02 00 extensión 1310 y 1156, debiendo llevar la **Constancia de Visita (ANEXO 4)** debidamente requisitada en original y dos copias, y presentarse con:

- Para la **partida 1** con el C. José Luis Hernández González con la finalidad de realizar un recorrido y conocer la ubicación y condiciones de funcionamiento de los elevadores descritos en el **ANEXO 2**.
- Para la **partida 2** con el Lic. Cesar Alejandro Salas Martínez con la finalidad de realizar un recorrido y conocer la ubicación y condiciones de funcionamiento de los equipos de aire acondicionado descritos en el **ANEXO 3**.

En dicha visita los licitantes deberán solicitar al Dr. Jaime Alberto Benítez Muriño selle y firme la **Constancia de Visita (ANEXO 4)**, el cual deberá anexar a su propuesta técnica, **no hacerlo será motivo de descalificación.**

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015, en el apartado B de otros Servicios, **los licitantes que resulten adjudicados** deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de **30 días naturales** a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación de los servicios solicitados, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas

4.6.3.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.4.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.5.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en

todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **5.1.1** o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9 Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**", (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el Contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA JUEVES 05 DE FEBRERO DE 2015, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a**

continuación se señala, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 11:00 HORAS**, en la **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicada en Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MARTES 17 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 11:00 HORAS**, en la **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

9.6.- Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado

en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, constancia de visita, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 11:00 HORAS**, en la **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

12.7.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios

contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierta la licitación, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 24 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 11:00 HORAS**, en la **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de

determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.23.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.24.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio por**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

cada partida de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA
DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La Contratante podrá modificar el contrato bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse de acuerdo a lo siguiente:

- Para la **partida 1** en las instalaciones que se indican en el **ANEXO 2** de las presentes bases.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
 LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

- Para la **partida 2** en las instalaciones que se indican en el **ANEXO 3** de las presentes bases.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de inicio.

Correos para notificación:

jasobrin@hotmai.com
sergiohf38@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 551 02 00
Exts. 1250 y 1209

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El **2%** por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; mismo que será deducido a través de: cheque certificado, cheque de caja o nota de crédito, dichos documentos deberán estar a nombre del **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**. Y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. La Contratante se reserva el derecho de autorizar una prórroga, en su caso se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga autorizada

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

23.- PAGO.

23.1.- El pago se realizará de la siguiente manera:

PARTIDA	PAGO
1	La política de pagos de la contratante es a los treinta días naturales posteriores a la entrega, revisión y validación de la (s) factura (s) que será (n) acompañada (s) por el Reporte Bimestral el cual deberá contener como mínimo, No. de serie del elevador, marca, ubicación y el detalle de la rutina del mantenimiento preventivo realizado a cada elevador debidamente validado y suscrito por el Jefe de Conservación y Mantenimiento del ISSSTEP. El pago del servicio será de forma Bimestral conforme al Reporte solicitado, mismo que será en pagos fijos durante la vigencia del contrato.
2	La política de pagos de la Contratante es a los treinta días naturales posteriores a la entrega, revisión y validación de la (s) factura (s) que será (n) acompañada (s) por el Reporte Semestral del mantenimiento realizado, el cual deberá contener como mínimo, No. de serie del equipo, marca, ubicación y el detalle de la rutina del mantenimiento realizado a cada equipo debidamente validado y suscrito por el Jefe de Conservación y Mantenimiento del ISSSTEP.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
 LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

	El pago del servicio será de forma Semestral conforme al Reporte solicitado, mismo que será en pagos fijos durante la vigencia del contrato.
--	---

23.1.1.- El licitante adjudicado en su gestión de pago anexará los Reportes solicitados como soporte de los servicios que haya realizado durante el mantenimiento correspondiente.

23.1.2.- Para que el licitante adjudicado solicite su pago, deberá presentar una factura debidamente requisitada, con la firma y sello del Jefe del Servicio de conservación y mantenimiento.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO DE PUE	ISS 810211 CA0. (I S S OCHO UNO CERO DOS UNO UNO C A CERO)	VENUSTIANO CARRANZA NO. 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE. C.P. 72550

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.2.1.- Los licitantes adjudicados deberán emitir las facturas de bienes electrónicos, eléctricos, de línea blanca, y/o aquellos que por su naturaleza de fábrica tengan número de identidad, señalando el **número de serie** de cada uno de los bienes adjudicados.

23.3.- El **I.S.S.S.T.E.P.** no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación, ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el Jefe del Área de Conservación y Mantenimiento del I.S.S.S.T.E.P., además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio, si este no cuenta con toda la documentación que ampare el servicio proporcionado a los elevadores y aires acondicionados descritos en el **ANEXO 2** y **ANEXO 3** respectivamente.

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 27 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el

cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

23.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

24.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN
LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor_es, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**ELISEO HERNÁNDEZ REYNA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
2	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCALVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	IMPORTE	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO			
2	1	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

DATOS DEL LICITANTE
 NOMBRE DEL LICITANTE:
 RFC CON HOMOCALVE:
 DOMICILIO FISCAL:
 CALLE:
 NÚMERO:
 COLONIA:
 C.P.:
 DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
 ENTIDAD FEDERATIVA:
 TELÉFONOS:
 FAX:
 CORREO ELECTRÓNICO:

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A.** de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-002 /2015 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGITIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASI MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR LA **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$380.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere el Servicio de Mantenimiento Preventivo y en general solución de todas las fallas que presenten los diez elevadores del ISSSTEP, para garantizar el buen funcionamiento de los mismos con la finalidad de que el ISSSTEP, pueda brindar un mejor servicio a sus derechohabientes.</p> <p>I.- El Servicio de Mantenimiento Preventivo y en general solución de todas las fallas que presenten los diez elevadores ubicados en las siguientes instalaciones:</p> <p>a) 6 elevadores de la marca Schindler, instalados en el edificio del Hospital 5 de Mayo, ubicados en la Privada 15 de Enero número 471 Col. San Baltazar Campeche, de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>b) 3 elevadores instalados en el edificio de la Unidad Materno Infantil, 2 de la marca REMA y 1 de la marca KONE, ubicado en la calle Venustiano Carranza número 810. Col. San Baltazar Campeche, de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>c) 1 elevador instalado en el Edificio de Gobierno de la marca OTIS, ubicado en la calle Venustiano Carranza número 810. Col. San Baltazar Campeche, de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>II.- Periodo del Servicio:</p> <p>a) El Servicio de Mantenimiento Preventivo y en general solución de todas las fallas que presenten los diez elevadores del ISSSTEP tendrá una vigencia del 2 de marzo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.</p> <p>b) Calendario de mantenimientos preventivos y en general solución de todas las fallas que presenten los diez elevadores del ISSSTEP.</p> <p>Se proporcionará un servicio de mantenimiento preventivo cada 2 meses en días naturales conforme al siguiente calendario:</p> <p>2015. Primer mantenimiento preventivo: 2 de marzo al 12 de marzo de 2015. Segundo mantenimiento preventivo: 2 de mayo al 12 mayo de 2015. Tercer mantenimiento preventivo: 2 de julio al 12 julio de 2015. Cuarto mantenimiento preventivo: 2 de septiembre al 12 de septiembre de 2015. Quinto mantenimiento preventivo: 3 de noviembre al 13 de noviembre de 2015.</p> <p>2016. Sexto mantenimiento preventivo: 2 de enero al 12 de enero de 2016. Séptimo mantenimiento preventivo: 2 de marzo al 12 de marzo de 2016. Octavo Segundo mantenimiento preventivo: 2 de mayo al 12 mayo de 2016. Noveno Segundo mantenimiento preventivo: 2 de julio al 12 julio de 2016. Decimo mantenimiento preventivo: 2 de septiembre al 12 de septiembre de 2016. Onceavo mantenimiento preventivo: 3 de noviembre al 13 de noviembre de 2016. Doceavo mantenimiento preventivo: 20 de diciembre al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>II.I.- El proveedor deberá prestar el servicio de mantenimiento cada 2 meses conforme al calendario indicado y a los equipos descritos en el anexo 2, estando disponible las 24 hrs. del día durante la vigencia del contrato en coordinación con el área de conservación y mantenimiento y en general solución de todas las fallas y daños que se presenten en los 10 elevadores de diferentes marcas propiedad del ISSSTEP, incluyendo mano de obra y todas las refacciones necesarias, así como insumos para mantener funcionando en optimas condiciones los 10 elevadores durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el ISSSTEP, estando disponibles sábados, domingos y días festivos para la realización del servicio</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>III.- Mantenimiento Preventivo:</p> <p>III.I.- El mantenimiento preventivo y en general solución de todas las fallas que presenten los diez elevadores consistirá en lo siguiente:</p> <p>a) Revisión general de cada elevador para determinar fallas o anomalías, mediante ajuste de partes desgastadas revisar, limpiar, inspeccionar funcionalidad sistemática, de todos los componentes de los 10 elevadores del Instituto y en la medida que se requiera para el mejor funcionamiento y prestación del servicio en cuanto a seguridad.</p> <p>III.II.- El mantenimiento preventivo que se proporcionará a los componentes de los elevadores consiste en:</p> <p>a) CUARTO DE MÁQUINAS: Quitar el polvo de gabinetes para eliminar el riesgo de falsos contactos en las conexiones de control, el cuarto deberá estar completamente limpio a fin de facilitar el acceso y la maniobra en casos de emergencia; las condiciones de la máquina serán impecables, por lo que deberá estar completamente limpia, libre de fugas de aceite (si es que el equipo lo utiliza) y ajustar yugo de motor</p> <p>Nota: este servicio aplica para todos los equipos a excepción del equipo marca Otis.</p> <p>b) MAQUINAS.- El proveedor deberá limpiar y ajustar el yugo de motor.</p> <p>Nota: este servicio aplica para todos los equipos a excepción del equipo marca Otis.</p> <p>c) TABLERO CONTROLADOR.- El proveedor deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Asegurar bobinas de sople 2.- Apretar contactos de romper de relays 3.- Asegurar la operación correcta del circuito "CTD 4.- Ajustar resorte de contactos en relays 5.- revisar las tarjetas <p>Nota: este servicio aplica solo para el equipo marca Kone</p> <p>d) REGULADOR.- Aplica para todas las marcas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I.- Limpiar y repintar regulador cuando sea necesario II.- Remover pintura de taladros de lubricación y pernos III.- Verificar su libre movimiento y lubricación de baleros, engranes y palancas IV.- Reemplazar todas las tuercas de las tapas V.- Asegurar que el cable y las mordazas del regulador estén limpios VI.- Limpiar cable de regulador (no lubricar) <p>e) ARRIBA DEL CARRO.- Aplica para todas las marcas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Limpiar arriba del carro y desalojar todos los materiales 2.- Brazos, pernos, palancas y engranes limpios, libres y lubricados 3.- Eliminar ruidos de mecanismos de seguridad 4.- Verificar y ajustar placas estabilizadoras de cabina y rod 5.- Asegurar la correcta operación de los swichs y aparatos en gorro 6.- Eliminar rechinidos del carro 7.- Limpiar y ajustar aparato del retiring cam 8.- Limpiar y lubricar polea 2:1 arriba del carro 9.- Reemplazar carretilla dañada o ruidosa del stopping SW <p>f) GUIAS DEL CARRO Y CONTRAPESO.- Aplica para todas las marcas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I.- Limpiar y lubricar zapatas y guías o rollers II.- Ajustar zapatas guías <p>g) PUERTAS DE CARRO.- Aplica para todas las marcas:</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>1.- Limpiar operador de puertas y equipo asociado 2.- Ajustar tensión de bandas y/o cadenas de tracción operador 3.- Lubricar cadenas de tracción de operador 4.- Ajustar viaje de puertas para permitir la apertura total 5.- Investigar operación ruidosa de puertas 6.- Verificar cepillos de motor de puerta, terminales y switch 7.- Asegurar que la unión de caja a motor de puertas sea adecuada 8.- Limpiar y lubricar puertas de carro, rejas y rieles 9.- Ajustar tensión a cable avión de puertas 10.- Ajustar altura de puertas de carro 11.- Replomear puertas de carro y ajustar márgenes o claros 12.- Limpiar sardinel de puertas de carro 13.- Limpiar y/o lubricar dispositivos de protección de puertas 14.- Ajustar switches de reapertura de puertas 15.- Se revisará el deslizamiento de puertas sobre los rieles y en caso necesario de daño en las guías inferiores y superiores, estas deberán sustituirse.</p> <p>h) PUERTAS DE PISO O REJAS.- Aplica para todas las marcas:</p> <p>I.- Limpiar puertas de piso, colgantes, chapas, rieles, II.- Ajustar levantamiento de puertas de piso III.- Ajustar tensión de cable avión de puertas de piso IV.- Ajustar chapas de puertas y claros de cam con rodillos. V.- Plomear puertas de piso y ajustar márgenes VI.- Lubricar rieles colgantes de puertas VII.- Limpiar sardineles de puertas de piso VIII.- Renovar guías de puertas de piso deterioradas o apretadas</p> <p>i) CONTRAPESO.- Aplica para todas las marcas:</p> <p>1.- Limpiar contrapeso 2.- Asegurar que todas las pesas estén fijas con varillas 3.- Limpiar y pintar con azul amortiguador de contrapeso 4.- Eliminar ruidos en carrera 5.- Limpiar y lubricar poleas s: 1 de contrapeso 6.- Limpiar y lubricar mecanismos de seguridad de contrapeso</p> <p>j) CUBO.- Aplica para todas las marcas:</p> <p>I.- Limpiar cubo (rieles, soportes, trabes) II.- Lubricar rieles como se requiera III.- Asegurar que estén funcionando todos los indicadores IV.- Asegurar que estén funcionando todas las linternas y gongs</p> <p>k) OPERACIÓN DE PUERTAS.- Aplica para todas las marcas:</p> <p>1.- Ajustar operación de apertura de puertas 2.- Ajustar operación de cierre de puertas 3.- Ajustar velocidad de obstrucción de puertas y zumbador de existir</p> <p>l) NIVELACION Y PARADA.- El proveedor deberá ajustar niveles de piso</p> <p>m) CALIDAD DE VIAJE.- El proveedor deberá ajustar calidad de viaje aceptable, por estándares</p> <p>n) ABAJO DEL CARRO.- Aplica para todas las marcas:</p> <p>1.- Limpiar abajo y a los lados del carro 2.- Limpiar y Lubricar mecanismos de seguridad 3.- Verificar amarre de cadenas de compensación 4.- Verificar amarre de cables viajeros</p> <p>o) FOSO Y EQUIPO.- Aplica para todas las marcas:</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>I.- Limpiar foso y equipo asociado II.- Limpiar y pintar con azul amortiguador III.- Asegurar viaje libre y tensión apropiada en poleas IV.- Remover abrazaderas en tensor de polea del regulador V.- Identificar claramente los equipos en foso (número, letra y color) VI.- Eliminar ruidos de poleas en movimiento de foso. VII.- Lubricación de rieles, sustitución de insertos y zapatas, se engrasaran y ajustaran límites finales, poleas, cintas guiadoras, resortes, amortiguadores, cable y block de seguridad.</p> <p>III.III.- En caso de presentarse fallas en los equipos enlistados en el anexo 2, fuera de los periodos indicados para el mantenimiento preventivo, el proveedor prestara sus servicios para realizar el mantenimiento y solución de las fallas incluyendo mano de obra y refacciones originales, sin costo adicional para la contratante.</p> <p>Nota: Las reparaciones del punto anterior no rebasaran el presupuesto indicado para el servicio.</p> <p>IV.- El mantenimiento preventivo que aplica de manera general para los diez elevadores consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Revisión de micro swichs. * Apriete de conexiones de línea en tablero de fuerza * Limpieza de sardineles de puerta de piso y cabina. * Limpieza de cajas de conexiones de motores y líneas de fuerza en tableros de control. <p>IV.I.- Condiciones Generales para llevar a cabo el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los mantenimientos deberán incluir refacciones y accesorios nuevos originales, de acuerdo con la vida útil, desgaste y funcionalidad, asimismo, deberán incluir mano de obra calificada y suficiente, para realizar los mantenimientos solicitados. * El proveedor deberá verificar y garantizar que las piezas dañadas que se deriven de los mantenimientos realizados sean cambiadas por refacciones y accesorios nuevos y originales. * El proveedor deberá eliminar fallas y daños que se deriven del uso, de fallas y daños que se deriven del uso, con el mantenimiento preventivo y de solución de todas las fallas a los elevadores. * El proveedor deberá proporcionar todos aquellos insumos que se utilicen para los mantenimientos preventivos y en general solución de todas las fallas a los 10 elevadores, respetando las especificaciones técnicas de los fabricantes de los elevadores. * En caso de falla de cualquier elevador descritos en el anexo 2 el proveedor deberá atender la emergencia en un término de dos horas máximo, cuando la contratante reporte una emergencia. * Proporcionar un número de teléfono para atender emergencias, las 24 horas del día los 365 días del año. * Además de lo señalado en los puntos anteriores el proveedor deberá proporcionar los servicios y/o rutinas detallados en los manuales de cada uno de los elevadores. <p>VI.- El proveedor deberá entregar un reporte bimestral en formato libre, detallando las fallas, averías y daños que se detecten en los elevadores, que impidan su buen funcionamiento y se encuentren fuera de los mantenimientos preventivos y solución de todas las fallas a los 10 elevadores, el cual deberá contener como mínimo, No. de serie del elevador, marca, ubicación y el detalle de la rutina del mantenimiento preventivo realizado a cada elevador debidamente validado y suscrito por el jefe de conservación y mantenimiento.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			VII.- El proveedor deberá coordinarse para la realización del servicio con el C. José Luis Hernández González, supervisor del turno matutino de la coordinación de conservación y mantenimiento en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
2	1	SERVICIO	<p>Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere el Servicio de Mantenimiento Preventivo y en general solución de todas las fallas que presenten los 78 equipos de aire acondicionado, para garantizar el buen funcionamiento de los mismos, con la finalidad de que el ISSSTEP pueda brindar un servicio de calidad a sus derechohabientes.</p> <p>I.- El Servicio de Mantenimiento Preventivo y en general solución de todas las fallas que presenten los 78 equipos de aire acondicionado se realizará de acuerdo a los equipos ubicados y descritos en los siguientes inmuebles:</p> <p>a) 73 equipos de aire acondicionados de distintas marcas descritos en el anexo 3, instalados en el Hospital de Especialidades 5 de mayo, ubicados en la Privada 15 de Enero número 471 Col. San Baltazar Campeche, de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>b) 2 equipos de aire acondicionados de distintas marcas descritos en el anexo 3, instalados en el edificio del Área de Gobierno, ubicado en la calle Venustiano Carranza número 810. Col. San Baltazar Campeche, de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>c) 2 equipos de aire acondicionados de distintas marcas descritos en el anexo 3, instalados Área de Enseñanza y un equipo de aire acondicionado en el área de Informática, ubicados en la calle Venustiano Carranza número 810. Col. San Baltazar Campeche, de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>II.- Periodo del Servicio:</p> <p>a) El Servicio de Mantenimiento Preventivo y en general solución de todas las fallas que presenten los 78 equipos de aire acondicionado del ISSSTEP, tendrá una vigencia del 2 de marzo del 2015 al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>b) Calendario de mantenimientos preventivos y en general solución de todas las fallas que presenten los 78 equipos de aire acondicionado del ISSSTEP descritos en el anexo 3. Se proporcionara un servicio de mantenimiento preventivo cada seis meses en días naturales conforme al calendario siguiente:</p> <p>2015. Primer mantenimiento preventivo: 2 de marzo al 22 de marzo de 2015. Segundo mantenimiento preventivo: 2 de septiembre al 25 de septiembre de 2015.</p> <p>2016. Tercer mantenimiento preventivo: 2 de marzo al 25 de marzo de 2016. Cuarto mantenimiento preventivo: 2 de septiembre al 25 de septiembre de 2016.</p> <p>II.I.- El proveedor deberá proporcionar un servicio de mantenimiento cada 6 meses conforme al calendario indicado y a los equipos descritos en el anexo 3, estando disponible las 24 hrs. del día durante la vigencia del contrato en Coordinación con el área de Conservación y Mantenimiento, solucionando todas las fallas y daños que se presenten en los 78 equipos de aire acondicionado de diferentes marcas propiedad del ISSSTEP, incluyendo mano de obra y todas las refacciones necesarias, así como insumos para mantener funcionando en óptimas condiciones a los 78 equipos de aire acondicionado durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el ISSSTEP, estando disponibles sábados, domingos y días festivos para la realización.</p> <p>III.- El mantenimiento preventivo para cada uno de los distintos equipos consistirá en lo siguiente:</p> <p>III.I.- Para las 2 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA (CHILLER) MARCA CARRIER MODELO 30RB-10064-4-L, A 440 VOLTS, 3 FASES, 60 HZ, UGAH-1 y UGAH-2; las cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 3:</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>1.-Realizar limpieza general de la unidad empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.</p> <p>2.-Realizar la revisión y los ajustes necesarios de todos los componentes del sistema de refrigeración para mantener su funcionamiento óptimo, incluyendo la carga del refrigerante y el nivel de aceite de los compresores.</p> <p>3.-Realizar la revisión, calibración, pruebas y todos los ajustes necesarios del sistema de control electrónico.</p> <p>4.-Realizar la revisión y todos los ajustes necesarios para el buen funcionamiento del sistema eléctrico.</p> <p>5.-Realizar el reemplazo de partes, con refacciones originales y propias para la marca y modelo del equipo.</p> <p>III.II.- Para las 6 UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE con serpentín para agua helada de diferentes tamaños y capacidades, las cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 3:</p> <p>1.-Realizar limpieza general de las unidades y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.</p> <p>2.-Verificar la hermeticidad de las puertas y el paso del aire a través de los filtros absolutos.</p> <p>3.-Verificar el funcionamiento de las válvulas de paso de agua fría del sistema central al serpentín de la unidad, a través de las señales de los controles de temperatura que se localizan en las áreas de servicio.</p> <p>4.-Verificar funcionamiento de las válvulas de paso de aire de las compuertas de la unidad manejadora a las diferentes áreas a climatizar, de acuerdo a las señales de los controles de temperatura que se localizan en las salas.</p> <p>5.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de las turbinas de ventilación se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación. Revisar, lubricar, ajustar o reemplazar, en caso de ser necesario, las chumaceras, poleas y sus bandas de transmisión.</p> <p>6.-Limpiar todos los filtros de aire tipo bolsa y absolutos que contengan los equipos, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el manual de servicio del fabricante, en caso de ser necesario reemplazar los filtros de alambre, debiendo ser refacciones originales y propias para el modelo y marca del equipo.</p> <p>7.-Verificar la existencia de fugas de agua en el sistema y reparar en caso de ser necesario.</p> <p>8.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación de los equipos.</p> <p>III.III.- Para las 26 UNIDADES DE AIRE TIPO FANCOIL, las cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 3:</p> <p>1. Realizar limpieza general de las unidades y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán, incluyendo la bandeja de condensados y el sistema de desagüe.</p> <p>2.-Verificar el funcionamiento de las válvulas de paso de agua fría del sistema central al serpentín de la unidad, a través de las señales de los controles de temperatura que se localizan en las áreas de servicio.</p> <p>3.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de las turbinas de ventilación se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación.</p> <p>4.-Cambiar todos filtros de aire que contengan, debiendo ser refacciones originales y propias para el modelo y marca del equipo.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>5.-Verificar la existencia de fugas de agua en el sistema y reparar en caso de ser necesario.</p> <p>6.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación de los equipos.</p> <p>III.IV.- Para los 11 EXTRACTORES DE AIRE Y 3 UNIDADES DE VENTILACIÓN TIPO JAULA DE ARDILLA, los cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 3:</p> <p>1.-Realizar limpieza general de las unidades y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.</p> <p>2.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación.</p> <p>3.-Revisar, lubricar, ajustar y en caso de ser necesario cambiar las chumaceras, poleas y bandas de transmisión de las turbinas sin costo extra para la contratante.</p> <p>4.-Limpiar y revisar las turbinas de los ventiladores y en caso de que no sirvan deberán cambiarlas.</p> <p>5.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos y eléctricos necesarios para la perfecta operación del equipo.</p> <p>III.V.- Para las 8 UNIDADES TIPO MINISPLIT, 1 UNIDAD TIPO FANCOIL DE EXPANSIÓN DIRECTA Y 2 UNIDADES TIPO DIVIDIDO CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES CONDENSADORAS, los cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 3, mismo que deberá consistir en:</p> <p>1.-Realizar limpieza general de las unidades y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán, incluyendo el sistema de desagüe y la unidad condensadora.</p> <p>2.- Verificar el funcionamiento de los sistemas de control electrónico de las unidades, a través de las señales de los controles de temperatura que se localizan en las áreas de servicio.</p> <p>3.-Realizar la revisión y los ajustes necesarios de todos los componentes del sistema de refrigeración para mantener su funcionamiento óptimo, incluyendo la carga del refrigerante cada que sea necesario.</p> <p>4.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos de las unidades así como de la unidad condensadora se encuentren dentro de los parámetros de servicio normal de operación.</p> <p>5.- Limpiar y revisar las turbinas del evaporador y en caso de que no sirvan deberán cambiarlas.</p> <p>6.- Limpiar y en caso necesario cambiar todos los filtros de aire de los evaporadores de acuerdo a las especificaciones establecidas.</p> <p>7.- Realizarlas pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación del equipo.</p> <p>III.VI.- Para las 2 BOMBAS RECIRCULADORAS DE AGUA TIPO CENTRIFUGA, las cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 3:</p> <p>1.-Realizar limpieza general de la unidad empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.</p> <p>2.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación.</p> <p>3.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos y eléctricos necesarios para la perfecta operación del equipo en las condiciones de trabajo requeridas.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>III.VII.- Para las 3 UNIDADES DE VENTILACIÓN, las cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 3, mismo que deberá consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Realizar limpieza general de las unidades empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán. 2.-Limpiar o reemplazar los filtros con los que cuentan según sea necesario y en caso de que no sirvan deberán cambiarlas. 3.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos se encuentren dentro de los parámetros de servicio adecuados. 4.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos y eléctricos necesarios para la perfecta operación del equipo en las condiciones de trabajo requeridas. <p>III.VIII.- Para los 9 HUMIDIFICADORES, los cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Realizar limpieza general de la unidad empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán. 2.-Verificar la correcta operación del sistema de control de humedad y repararlo en caso de que se requiera. 3.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación del equipo. <p>III.IX.- Para los 2 TANQUES DE EXPANSIÓN los cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Realizar limpieza general de la unidad empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán. 2.-Realizar y verificar las condiciones generales de cada unidad. 3.-Realizar lavado por medio de líquido desincrustante con agua a presión. 4.-Realizar los ajustes mecánicos necesarios para la perfecta operación del equipo en las condiciones de trabajo requeridas. <p>III.X.- Para las 2 LAVADORAS DE AIRE MASTERCOOL, marca Motor Impco 5HP, modelo GMHT 2108, los cuales se encuentran ubicadas de acuerdo al anexo 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Realizar limpieza general de la unidad y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán. 2.-Verificar la hermeticidad de las puertas y el paso del aire a través de los filtros si falla reparar o reemplazar en caso de ser necesario. 3.-Verificar el funcionamiento del flotador de paso de agua fría de la unidad si falla reparar o reemplazar en caso de ser necesario 4.-Verificar que las condiciones de funcionamiento de las turbinas de ventilación se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación. Revisar, lubricar, ajustar o reemplazar, en caso de ser necesario, las chumaceras, poleas y sus bandas de transmisión. 5.-Cambiar todos los filtros de acuerdo a las especificaciones establecidas en el manual de servicio del fabricante. Limpiar o reemplazar los filtros de alambre según sea necesario. 6.-Verificar la existencia de fugas de agua en el sistema y reparar en caso de ser necesario. 7.-Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos y eléctricos necesarios

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>para la perfecta operación de los equipos.</p> <p>III.XI.- Para 1 UNIDAD TIPO VENTANA, misma que se encuentra ubicada de acuerdo al anexo 3, mismo que deberá consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Realizar limpieza general de la unidad y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán, incluyendo el sistema de desagüe y compresor. 2.- Verificar el funcionamiento de los sistemas de control electrónico de las unidades, a través de la señal del termostato. 3.-Realizar la revisión y los ajustes necesarios de todos los componentes del sistema de refrigeración para mantener su funcionamiento óptimo, incluyendo la carga del refrigerante cada seis meses o antes si se requiere. 4.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos de la unidad así como del compresor se encuentren dentro de los parámetros de servicio normal de operación. 5.- Limpiar y revisar la turbina del evaporador en caso de no funcionar correctamente deberá reparar o reemplazar. 6.- Limpiar y en caso necesario cambiar filtros de aire del evaporador de acuerdo a las especificaciones establecidas. 7.- Realizarlas pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación del equipo. <p>III.XII.- Para la TUBERÍA DEL SISTEMA DE AGUA HELADA Y DUCTERÍA DE VENTILACIÓN EN GENERAL, deberá consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Revisar la integridad del aislamiento térmico, cambiar cada 6 meses o antes si lo requiere 2.-Verificar existencia de fugas y su reparación en caso de requerirse. 3.-Revisar el estado de las válvulas de paso. 4.-Otorgar servicio a la ductería (revisión de la hermeticidad e integridad en general). 5.-Otorgar servicio a las rejillas (limpieza, servicio y sustitución si es necesario). <p>Nota: Este punto aplica únicamente para las 2 unidades generadoras de agua helada (chiller), las 6 unidades manejadoras de aire, las 26 unidades de aire tipo fancoil y las 2 bombas recirculadoras de agua.</p> <p>IV.- Condiciones Generales para llevar a cabo el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los mantenimientos deberán incluir refacciones y accesorios nuevos originales, de acuerdo con la vida útil, desgaste y funcionalidad, asimismo, deberán incluir mano de obra calificada y suficiente, para realizar los mantenimientos solicitados. * El proveedor deberá verificar y garantizar que las piezas dañadas que se deriven de los mantenimientos realizados sean cambiadas por refacciones y accesorios nuevos y originales. * El proveedor deberá eliminar fallas y daños que se deriven del uso, de fallas y daños que se deriven del uso, con el mantenimiento preventivo y de solución de todas las fallas a los equipos de aire acondicionado. * El proveedor deberá proporcionar todos aquellos insumos que se utilicen para los mantenimientos preventivos y en general solución de todas las fallas a los equipos de aire acondicionado, respetando las especificaciones técnicas de los fabricantes de los equipos de aire acondicionado

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>* En caso de falla de cualquier equipos de aire acondicionado descritos en el anexo 3 el proveedor deberá atender la emergencia en un término de dos horas máximo, cuando la contratante reporte una emergencia.</p> <p>* Proporcionar un número de teléfono para atender emergencias, las 24 horas del día los 365 días del año.</p> <p>* Además de lo señalado en los puntos anteriores el proveedor deberá proporcionar los servicios y/o rutinas detallados en los manuales de cada uno de los equipos de aire acondicionado</p> <p>V.- El proveedor deberá proporcionar un reporte al termino de cada servicio en formato libre, detallando las fallas, averías y daños que se detecten en los equipos de aire acondicionado, que impidan su buen funcionamiento y se encuentren fuera de los mantenimientos preventivos y solución de todas las fallas a los 78 equipos de aire acondicionado, el cual deberá contener como mínimo, No. de serie del equipo de aire acondicionado, marca, ubicación y el detalle de la rutina del mantenimiento preventivo realizado a cada equipo de aire acondicionado debidamente validado y suscrito por el jefe de conservación y mantenimiento.</p> <p>VI.- El proveedor deberá coordinarse para la realización del servicio con el Lic. Cesar Alejandro Salas Martínez Técnico en conservación de la coordinación de conservación y mantenimiento en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

ANEXO 2

Ubicación de los Elevadores del ISSSTEP.

ELEVADORES	CANTIDAD	UBICACIÓN	DOMICILIO	CONTACTO
Marca Schindler	6	Hospital de Especialidades 5 de Mayo	Av. Venustiano Carranza No. 810 San Baltazar Campeche Puebla, Pue.	C. José Luis Hernández González
Marca REMA	2	Unidad Materno Infantil	Av. Venustiano Carranza No. 810 San Baltazar Campeche Puebla, Pue.	C. José Luis Hernández González
Marca KONE	1	Unidad Materno Infantil	Av. Venustiano Carranza No. 810 San Baltazar Campeche Puebla, Pue.	C. José Luis Hernández González
Marca OTIS	1	Edificio de Gobierno	Av. Venustiano Carranza No. 810 San Baltazar Campeche Puebla, Pue.	C. José Luis Hernández González

Nota: El servicio de Mantenimiento Preventivo y en General solución de todas las fallas que presenten los elevadores y aires acondicionados del ISSSTEP, comenzará a partir del 2 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

ANEXO 3

EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS

NÚMERAL DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	UBICACIÓN	EDIFICIO
III.I	UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER)	CARRIER	30RBA10064-4-L	2908Q70259	Sótano - Cafetería	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.I	UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER)	CARRIER	302BA10064-4-L		Azotea Cuarto Subestación Eléctrica	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.II	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE ENDOSCOPIAS	CARRIER	39MN10C010FLD11XGS	2808U19386	PB Ducto lado Oriente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.II	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CEYE	CARRIER	39MN12C010FLH11XGS	2808U19376	2o. Piso lado Oriente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.II	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE TERAPIA INTENSIVA	CARRIER	39MN10C010FLG11XGS	2808U19389	3er. Piso lado Oriente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.II	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE LABORATORIO	CARRIER	39MN17C010N3911XGS	4208U31064	PB Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.II	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE RECUPERACIÓN	CARRIER	39MN12C010FLF11XGS	2808U19388	2o. Piso lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.II	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE QUIRÓFANOS	CARRIER	39M4STW04HKXDPXJBX	2808U19387	3er. Piso lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

NÚMERAL DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	UBICACIÓN	EDIFICIO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Urgencias Adulto	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Urgencias Adulto	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Urgencias Adulto	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Urgencias Adulto	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Urgencias Adulto	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Urgencias Adulto	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			Sótano Cámara Plena Urgencias Adulto	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			PB Cámara Plena Hemodiálisis	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			PB Cámara Plena Hemodiálisis	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			PB Cámara Plena Hemodiálisis	HOSPITAL 5 DE MAYO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

NÚMERAL DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	UBICACIÓN	EDIFICIO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			PB Cámara Plena Hemodiálisis	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			PB Cámara Plena Laboratorio Clínico	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			PB Cámara Plena Laboratorio Clínico	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.III	UNIDAD TIPO FANCOIL AGUA HELADA	CARRIER			PB Cámara Plena Laboratorio Clínico	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE			3er. Piso Ducto lado Oriente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE			3er. Piso Ducto lado Oriente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE			3er. Piso Ducto lado Oriente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE			3er. Piso Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE			3er. Piso Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE			PB Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE			PB Ducto lado Oriente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE			PB patio de extractores lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE			PB patio de extractores lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	EXTRACTOR DE AIRE	ARMEE			Sótano Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	EXTRACTOR DE AIRE				Sótano Cámara Plena Imagenología Tomografía	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	UNIDAD DE VENTILACIÓN TIPO JAULA DE ARDILLA				3er. Piso Cámara Plena Pasillo Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	UNIDAD DE VENTILACIÓN TIPO JAULA DE ARDILLA				3er. Piso Cámara Plena Sala Espera Terapia Intensiva	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IV	UNIDAD DE VENTILACIÓN TIPO JAULA DE ARDILLA				Sótano Cámara Plena Sala Espera Imagenología	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.V	MINISPLIT 36000 BTU/H	CARRIER	MK036AWAT (EVDA36GAT)	1181550582	Ofic. Subdir. Gral. Médica	DE GOBIERNO
	U. CONDENSADORA 36000 BTU/H	CARRIER			Azotea Ofic. Subdir. Gral. Médica	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

NÚMERAL DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	UBICACIÓN	EDIFICIO
III.V	EVAPORADOR MINISPLIT 33250 BTU/H	YORK	PCH35M17	0407-07230	Cuarto de servidores	INFORMATICA
	U. CONDENSADORA 33250 BTU/H	YORK			Azotea informática	
III.V	UNIDAD TIPO FANCOIL EXPANSIÓN DIRECTA	CARRIER			5o. Piso Cámara Plena Sala de Juntas	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.V	UNIDAD EVAPORADORA TIPO DIVIDIDO				Sótano Cuarto de Máquinas Resonancia	HOSPITAL 5 DE MAYO
	UNIDAD CONDENSADORA				Sótano Jardín Cafetería	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.V	UNIDAD EVAPORADORA TIPO DIVIDIDO				Sótano Cuarto de Máquinas Resonancia	HOSPITAL 5 DE MAYO
	UNIDAD CONDENSADORA				Sótano Jardín Cafetería	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.V	UNIDAD EVAPORADORA TIPO MINISPLIT				5o. Piso Dirección General	HOSPITAL 5 DE MAYO
	UNIDAD CONDENSADORA				Azotea - Dirección General	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.V	UNIDAD EVAPORADORA TIPO MINISPLIT				5o. Piso - Secretario Particular	HOSPITAL 5 DE MAYO
	UNIDAD CONDENSADORA				Azotea - Secretario Particular	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.V	UNIDAD EVAPORADORA TIPO MINISPLIT				5o. Piso - Subdir. Gral. Finanzas	HOSPITAL 5 DE MAYO
	UNIDAD CONDENSADORA				Azotea - Subdir. Gral. Finanzas	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.V	UNIDAD EVAPORADORA TIPO MINISPLIT				PB Bodega Laboratorio Clínico	HOSPITAL 5 DE MAYO
	UNIDAD CONDENSADORA				1er. Piso Techumbre lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.V	UNIDAD EVAPORADORA TIPO MINISPLIT				Sótano Imagenología Cuarto de Control	HOSPITAL 5 DE MAYO
	UNIDAD CONDENSADORA				Sótano Jardín Cafetería	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.V	UNIDAD EVAPORADORA TIPO MINISPLIT				Sótano Cuarto de CCTV	HOSPITAL 5 DE MAYO
	UNIDAD CONDENSADORA				Sótano - Cafetería	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VI	BOMBA RECIRCULADORA	MOTOR EMERSON 15HP	U15E2D		PB Ducto lado Oriente	HOSPITAL 5 DE MAYO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

NÚMERAL DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	UBICACIÓN	EDIFICIO
III.VI	BOMBA RECIRCULADORA	MOTOR EMERSON 15HP	U15E2D		Azotea Cuarto Subestación Eléctrica	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VII	UNIDAD DE VENTILACIÓN	CARRIER	40RMS016-601GC	3308U23424	Sótano Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VII	UNIDAD DE VENTILACIÓN	S & P	5CDFAH1181.5	800188560000	PB patio de extractores lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VII	UNIDAD DE VENTILACIÓN	S & P			PB patio de extractores lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VIII	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6000		3er. Piso Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VIII	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6001		3er. Piso Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VIII	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6002		3er. Piso Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VIII	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6003		3er. Piso Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VIII	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6004		3er. Piso Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VIII	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6005		3er. Piso Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VIII	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6006		2o. Piso Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VIII	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6006		3er. Piso Ducto lado Oriente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.VIII	HUMIDIFICADOR	ARMOSTRONG	HC-6007		2o. Piso Ducto lado Oriente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IX	TANQUE DE EXPANSIÓN	TIPO LÁMINA			3er. Piso Ducto lado Oriente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.IX	TANQUE DE EXPANSIÓN	TIPO LÁMINA			3er. Piso Ducto lado Poniente	HOSPITAL 5 DE MAYO
III.X	LAVADORA DE AIRE MASTERCOOL	MOTOR IMPCO 5HP	GMHT2108	980800074	Azotea	DE ENSEÑANZA
III.X	LAVADORA DE AIRE MASTERCOOL	MOTOR IMPCO 5HP	GMHT2108	980800075	Azotea	DE ENSEÑANZA
III.XI	UNIDAD TIPO VENTANA	YORK			Ofic. Supervisión General Médica	DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
 ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
 PUEBLA

ANEXO 4

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), PARA VERIFICAR LOS EQUIPOS Y REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIERAN MANTENIMIENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRANTE, ASÍ COMO CONOCER LA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁ DE PRESTARSE EL SERVICIO.

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE:

IMPORTANTE: Este formato debe ser requisitado para cada Partida.

NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-002/2015 COMPRANET EA-921002997-N2-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN GENERAL SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTAN LOS
ELEVADORES Y LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.